

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18798** OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración concurso 555/2012, seguido a instancia del deudor, Construcciones Redondo Armariz, S.L., con CIF n.º B-32198582, representado por la Procuradora Leticia María Domínguez, se ha acordado la conclusión del concurso en virtud de lo establecido en el art. 176.3 de la LC, mediante auto de fecha 21.2.2013, rectificado por auto de fecha 5.3.2013.

Se declara el cese de limitaciones de facultades de administración y disposición los citados deudores, quedando responsables del pago de los restantes créditos, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

Se declara el cese de actuación de la administración concursal.

Se acuerda, dada la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa del deudor, persona jurídica, su extinción y se dispone la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Ourense, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028534-1